ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 575

CASTRO, 21 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Articulo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 26, que adjudica la Licitación con fecha 08.01.2016, el Presupuesto Municipal Vigente; Decreto N°037 del 12.01.2016 de Aprobación de Contrato y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obras al Sr. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, para la obra denominada **"Mejoramiento Playa Ten Ten, Comuna de Castro"**, al contratista don **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO,** por un monto total de $3.000.000 (tres millones de pesos); impuestos Incluidos. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de 10 (diez) días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- Direccion de Obras Municipales.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo "13".